

2.7.2018

B8-0304/2

Enmienda 2

Angelo Ciocca

en nombre del Grupo ENF

Propuesta de Resolución

Markus Pieper

en nombre de la Comisión de Industria, Investigación y Energía
Definición de las pymes

B8-0304/2018

Propuesta de Resolución

Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. *Pide a la Comisión que se plantee la actualización de la definición de pyme teniendo también en cuenta las previsiones económicas de la Comisión en relación con la inflación y la productividad laboral, para evitar que en los próximos años sea necesario un ajuste más rápido; estima que cualquier futura adaptación de la definición de pyme debe realizarse de forma que garantice la estabilidad a largo plazo de dicha definición;*

Enmienda

4. *considera que la definición de pyme incluida en la Recomendación de 2003 sigue siendo perfectamente adecuada a su propósito, por lo que insta a la Comisión a que no proponga modificaciones a la misma;*

Or. en

2.7.2018

B8-0304/3

Enmienda 3

Angelo Ciocca

en nombre del Grupo ENF

Propuesta de Resolución

Markus Pieper

en nombre de la Comisión de Industria, Investigación y Energía

Definición de las pymes

B8-0304/2018

Propuesta de Resolución

Apartado 15

Propuesta de Resolución

Enmienda

15. *Pide a la Comisión que analice las ventajas de criterios adicionales, entre otros, «intensidad de exportación» (alto nivel de exportaciones en relación con el número de trabajadores), «dirigida en grado significativo por el propietario» y «coeficiente elevado de fondos propios», que deben tenerse en cuenta a la hora de clasificar las empresas, manteniendo al mismo tiempo las normas claras y coherentes, y para procesar los resultados con arreglo a lo anterior;*

15. *Considera que, para incluir una empresa en la categoría de pyme, los criterios de personal, volumen de negocios anual, balance e independencia deben ser los únicos determinantes;*

Or. en